Outlook

RE: 🚨🚨 PRIORITARIO CAUSAL GLOSA 2003 facturas RANGO DIFERENCIAL, INJUSTIFICADA

Desde Leidy Yohanna Cardona Bayona <leidy.cardona@adres.gov.co>
Fecha Mar 15/07/2025 17:39
Para Dayana Arango <darango@hptu.org.co>
CC Paola Andrea Cespedes Forero <paola.cespedes@adres.gov.co>; RadicacionPJDOP <radicacionpjdop@adres.gov.co>; Natalia Isabel Sierra Giraldo <nsierra@hptu.org.co>; Yolima Osorio Blandon <yosorio@hptu.org.co>; Laura Vanesa Uribe Franco <luribe@hptu.org.co>; Cristian Camilo Buitrago Villa <cbuitrago@hptu.org.co>

Cordial saludo,

En atención a su petición referente a la aplicación de la causal 2003 sobre reclamaciones SOAT por un valor de $55.510.212, de manera atenta se informa lo siguiente:

Se avalúa el caso del radicado 13914638 el cual presenta fecha de radicación del 02/12/2023 y fecha de emisión del certificado del 05/11/2024, transcurrido así, 11 meses, por lo que la reclamación se encuentra dentro del término legal establecido y, por tanto, sin prescripción alguna. Así mismo fueron evaluados los radicados 13914639,13927755 los cuales presentan la misma particularidad.

Por lo tanto, la causal 2003 aplicada a los radicados 13914638,13914639,13927755 resulta improcedente, dado que corresponden a reclamaciones por tarifa diferencial, al respecto, la Resolución 1236 de 2023, en su parágrafo del artículo 7, establece de manera específica que, para reclamaciones nuevas en las que medie un certificado de agotamiento de tope emitido por la aseguradora, el término para radicar inicia desde la fecha de recibido del certificado de tope emitido por la aseguradora del SOAT.

Por lo expuesto, se solicitará al área de auditoría hacer la respectiva **retroalimentación a la firma auditora** con el fin de **prevenir futuras objeciones por esta causal**.

Cordialmente,

Yohanna Cardona Bayona
Contratista
Dirección de Otras Prestaciones
Grupo Interno de Verificación y Auditoría de Cuentas
Leidy.cardona@adres.gov.co
Teléfono: +57 601 432 27 60
Av. Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 8 Bogotá
www.adres.gov.co

De: Dayana Arango <darango@hptu.org.co>
Enviado: viernes, 11 de julio de 2025 8:09
Para: Leidy Yohanna Cardona Bayona <leidy.cardona@adres.gov.co>
Cc: Paola Andrea Cespedes Forero <paola.cespedes@adres.gov.co>; RadicacionPJDOP <radicacionpjdop@adres.gov.co>; Natalia Isabel Sierra Giraldo <nsierra@hptu.org.co>; Yolima Osorio Blandon <yosorio@hptu.org.co>; Laura Vanesa Uribe Franco <luribe@hptu.org.co>; Cristian Camilo Buitrago Villa <cbuitrago@hptu.org.co>
Asunto: Re: 🚨🚨 PRIORITARIO CAUSAL GLOSA 2003 facturas RANGO DIFERENCIAL, INJUSTIFICADA

Cordial saludo Leidy

Los números de radicado son:

13914638,13914639,13927755

Quedo atenta.

Muchas gracias



El jue, 10 jul 2025 a la(s) 5:56 p.m., Leidy Yohanna Cardona Bayona (leidy.cardona@adres.gov.co) escribió:

> Hola Dayana, por favor índicamente numero de reclamación para verificar la situación particular y emitir una respuesta.
> Gracias.
>
> Cordialmente,
>
> ADRES
> **Yohanna Cardona Bayona**
> Contratista
> Dirección de Otras Prestaciones
> Grupo Interno de Verificación y Auditoría de Cuentas
> Leidy.cardona@adres.gov.co
> Teléfono: +57 601 432 27 60
> Av. Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 8 Bogotá
> www.adres.gov.co
>
> ADRES - Información Pública Externa
>
> ---
>
> **De:** Dayana Arango <darango@hptu.org.co>
> **Enviado:** martes, 8 de julio de 2025 15:46

Para: Leidy Yohanna Cardona Bayona <leidy.cardona@adres.gov.co>
Cc: Paola Andrea Cespedes Forero <paola.cespedes@adres.gov.co>; RadicacionPJDOP <radicacionpjdop@adres.gov.co>; Natalia Isabel Sierra Giraldo <nsierra@hptu.org.co>; Yolima Osorio Blandon <yosorio@hptu.org.co>; Laura Vanesa Uribe Franco <luribe@hptu.org.co>; Cristian Camilo Buitrago Villa <cbuitrago@hptu.org.co>
Asunto: 🚨🚨 PRIORITARIO CAUSAL GLOSA 2003 facturas RANGO DIFERENCIAL, INJUSTIFICADA

Cordial saludo

Solicitamos su amable colaboración revisando estos 3 casos de objeción por reclamación, los cuales debemos radicar en respuesta a glosa este mes de Julio. $55.510.212

CAUSA: 2003- El reconocimiento de esta reclamación no puede efectuarse por prescripción de la misma (ley 1753 de 2015)

Número Radicació	Número Fact	Valor Reclamado	Valor Aprob	Valor Glosa	Tipo Eleme
13914638	FH3455516	18599783	0	18599783	Reclamacion
13914639	FH3456635	18422158	0	18422158	Reclamacion
13927755	RF573679	18488271	0	18488271	Reclamacion

DEVUELVEN CUENTAS QUE NO ESTÁN VENCIDAS, YA QUE SON Rango Diferencial (RD).
Para estas facturas se tendrán **18 meses contados a partir de la EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO**, y verificamos y las fechas están correctas,(dentro del rango de tiempo)

Nos preocupa que este motivo de glosa continúe apareciendo en las facturas RD, siendo injusta causa,
La glosa es generalizada, impuntual, no mencionan mayor detalle, por lo tanto a la luz de la normatividad, sería injustificada.
En caso tal, **solicitamos levantar la causal de glosa injustificada, y hacer una retroalimentación a la firma auditora,** para evitar a futuro este tipo de objeciones injustificadas.

Quedo muy atenta a su respuesta.

Feliz día.



Este mensaje y sus archivos adjuntos son de uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener información legalmente protegida y confidencial del HOSPITAL PABLO TOBON URIBE. En caso de no ser usted el destinatario intencional del mensaje por favor infórmenos y elimine el mensaje y sus archivos adjuntos de sus sistemas de información.
Le comunicamos que cualquier uso indebido de la información aquí contenida está sancionada legalmente.
Agradecemos su atención.

MISIÓN

Cuidar la salud y la vida con excelencia y de manera compasiva, generar y transmitir conocimiento, centrados en la persona, con sentido trascendente y de responsabilidad social.

VISIÓN

Ser Hospital sobresaliente en humanismo, conocimiento, investigación, innovación y por contribuir a un mundo mejor.

HOSPITAL PABLO TOBON URIBE
El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada; las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso de este, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o Entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo atencionpqrsd@adres.gov.co.

Este mensaje y sus archivos adjuntos son de uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener información legalmente protegida y confidencial del HOSPITAL PABLO TOBON URIBE. En caso de

no ser usted el destinatario intencional del mensaje por favor infórmenos y elimine el mensaje y sus archivos adjuntos de sus sistemas de información.

Le comunicamos que cualquier uso indebido de la información aquí contenida está sancionada legalmente.

Agradecemos su atención.

MISIÓN

Cuidar la salud y la vida con excelencia y de manera compasiva, generar y transmitir conocimiento, centrados en la persona, con sentido trascendente y de responsabilidad social.

VISIÓN

Ser Hospital sobresaliente en humanismo, conocimiento, investigación, innovación y por contribuir a un mundo mejor.

HOSPITAL PABLO TOBON URIBE